



Nit: 890000464-3
Secretaría de Salud
Salud Pública

SS-PSS-SP-2677

Armenia, 18 octubre 2022

Señora
Yudelvis Cardiner Meneses
Vieja Libertad
3226347551
LC

Asunto: Respuesta a solicitud 2022PQR700994 con radicado interno SSM2746
"solicitud certificado de discapacidad"

Cordial saludo,

En atención a su comunicación, nos permitimos informar que el Ministerio de Salud y Protección Social, realizó modificación a la Resolución 113 de 2020 y expide la Resolución 1239 de 21 de julio de 2022, la cual ahora reglamenta el trámite de certificación de discapacidad. Según lo estipulado en dicha resolución, en su artículo 4, refiere que "el procedimiento de certificado de discapacidad será financiado con los recursos disponibles del Presupuesto General de la Nación," para vigencia del 2022 los mencionados recursos no han sido direccionados al Departamento del Quindío.

Nuestra entidad emite las autorizaciones para la evaluación y posterior certificación de discapacidad, la cual depende directamente de la disponibilidad de recursos y posterior contratación, por parte del Departamento, con las IPS autorizadas. Por lo tanto, su petición será ingresada en nuestra base de datos de personas pendientes a certificar.

Sin embargo en revisión realizada a la documentación anexa a su solicitud, carece de historia clínica con diagnóstico CIE10 que pueda identificar una discapacidad; lo anterior teniendo en cuenta lo dispuesto por el artículo 7 de la resolución 1239 del 2022, por lo anterior, le exhortamos que anexe a su petición una historia clínica con diagnóstico CIE10 correspondiente a la discapacidad que presenta, esta puede hacerla llegar de manera física a nuestra dependencia.

Atentamente,



Claudia Romero Arango
Jefe Oficina Salud Pública

Elaboró / Proyectó: Erika Osorio/Trabajadora Social Área Salud 
Revisó: Luz Adriana Salazar Penagos/ Profesional Universitaria/área salud 

ESPA
ODAS
Salud de Armenia
Empresario Cuyabro



AR 7019-1 00-SC019-1
R-AM-SGI-001 V5 13/01/2020

Carretera 16 15-28, Armenia Q, CAM Piso 1, C. P. 63000
Tel-(6) 7417100 Ext. 139, Línea 018000 189264
secretariodesalud@armenia.gov.co